



Factura: 001-002-000024742



20161701002P00217

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



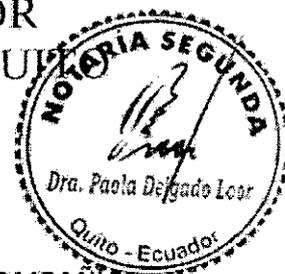
| Escritura N°:                        | 20161701002P00217                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 18 DE ENERO DEL 2016, (12:06)       |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Intervinente        | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que la representa |
| Natural                              | DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | FADAMOHOLDING S.A.        |
| Natural                              | DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000683647         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | ANDANAHOLDING S.A.        |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Intervinente        | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| Natural                              | ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACION</b>                     |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                     | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                     | QUITO                    |                        |                    | IÑAQUITO     |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         | 60300.00                            |                          |                        |                    |              |                |                           |

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.

QUE OTORGA: ANDANAHOLDING S.A. y

FADAMOHOLDING S.A.

A FAVOR DE: SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y

SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VÁZQUEZ

CUANTIA: USD 60.300

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de enero del dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; el señor

## DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante; el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; y, el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y siete de septiembre de mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de octubre del mismo año.- **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA., autorizó a sus socias, las compañías FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones sociales que le pertenecen a las CEDENTES en el capital social de la mencionada compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de FADAMOHOLDING S.A. y el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de ANDANAHOLDING S.A., con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, declaran que ceden a favor de los CESIONARIOS las participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, según el detalle que consta en adelante:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

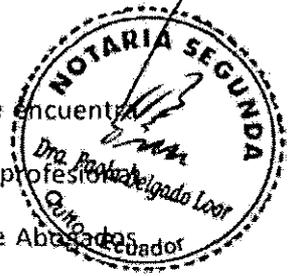
En atención a lo antes indicado, una vez perfeccionada la presente cesión de participaciones el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:

| SOCIO                               | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Segundo Santiago Díaz Reinoso       | 72.360                    |
| Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez | 48.240                    |
| TOTAL                               | 120.600                   |

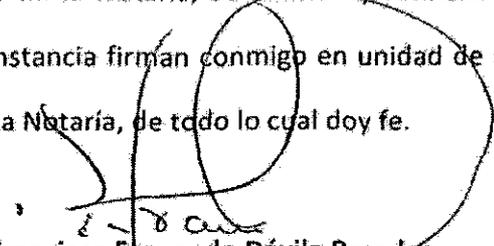
DOCTORA PAOLA DELGADO LÓPEZ  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de SESENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, de la siguiente manera: en efectivo a la firma de la presente escritura pública la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES ( USD 17.500) que es cancelada a la Compañía FADAMOHOLDING S.A. y DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD 17.500) que es cancelada a la Compañía ANDANAHOLDING S.A.; y la diferencia; esto es un total de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (USD 25.300) que será cancelada por los CESIONARIOS, en forma solidaria, hasta máximo el treinta y uno de enero del dos mil dieciséis, en efectivo, de la siguiente manera: DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía FADAMOHOLDING S.A. y DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía ANDANAHOLDING S.A.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** CEDENTES y CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según se indica en los antecedentes de este instrumento.- Se agrega como habilitante la certificación otorgada por el representante legal de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, respecto a la aprobación de la Junta General de Socios de la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento.- Usted señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de ley para la completa validez de

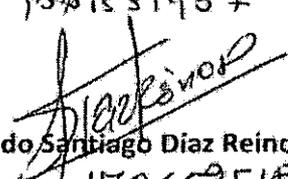
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

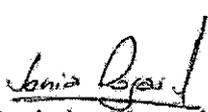


esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA. - La misma que se encuentra  
firmada por la Doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional  
signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados  
de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos  
los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes  
por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para  
constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de  
esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
f) Francisco Fernando Dávila Paredes  
C.C. No. 1001531907

  
f) Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.C. No. 1000683647

  
f) Segundo Santiago Díaz Reinoso  
C.C. No. 1706595186

  
f) Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez  
C.C. No. 170788107-2

  
Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA**

En el Cantón Quito, el 21 de diciembre de 2015, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N23-25 y Av. Colón Piso 7 Oficina 77, a las 19h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA con presencia de los siguientes socios:

| <b>SOCIO</b>          | <b>REPRESENTADO POR</b> | <b>PARTICIP.</b> | <b>VOTOS</b>   |
|-----------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| FADAMOHOLDING S.A.    | Francisco Dávila        | 25%              | 30.150         |
| ANDANAHOLDING S.A.    | Alfredo Dávila          | 25%              | 30.150         |
| Santiago Díaz Reinoso |                         | 50%              | 60.300         |
| <b>TOTAL</b>          |                         | <b>120.600</b>   | <b>120.600</b> |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Autorización de la cesión de participaciones por parte de FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. a favor del señor Santiago Díaz Reinoso y de la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez.

Preside la Junta el Sr. Francisco Dávila y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Santiago Díaz.

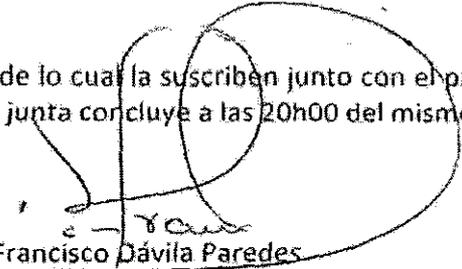
Se da inicio al tratamiento de los puntos expresados en el Orden del Día, punto por punto, resuelve:

Autorizar a las socias FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. para que realicen las siguientes cesiones de participaciones:

| <b>CEDENTE</b>     | <b>CESIONARIO</b>     | <b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                           |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                           |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                           |

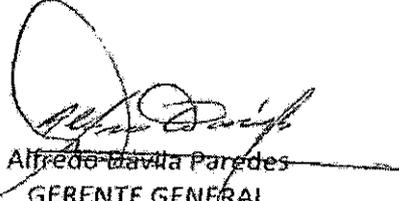
Por no existir más asuntos que tratar la presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la Compañía, para

constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La junta concluye a las 20h00 del mismo día.

  
Francisco Dávila Paredes  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL  
FADAMOHOLDING S.A.  
SOCIA

  
Santiago Díaz Reinoso  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



  
Alfredo Dávila Paredes  
GERENTE GENERAL  
ANDANAHOLDING S.A.  
SOCIA

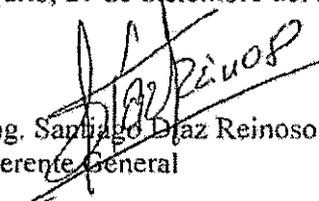
## CERTIFICACION

Yo, Ing. Segundo Santiago Díaz Reinoso, en mi calidad de Gerente General de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, CERTIFICO que la Junta General de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, en sesión del día 21 de diciembre del 2015, resolvió por unanimidad:

Autorizar a la socia, compañía FADAMOHOLDING S.A. y a la compañía ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según el siguiente detalle:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

Quito, 21 de diciembre del 2015

  
Ing. Santiago Díaz Reinoso  
Gerente General

Quito, 5 de diciembre del 2013

Señor  
Francisco Fernando Dávila Paredes  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FADAMOHOLDING S.A., en sesión del día de hoy, le ha elegido a usted como Gerente General de la misma, función que desempeñará por el período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente de la misma, conforme las disposiciones pertinentes de los Estatutos de la Compañía y la legislación vigente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de julio del 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de septiembre del 2011. Suplente

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásquez

Quito, 5 de diciembre del 2013

En esta fecha, acepto la designación antes indicada.

Francisco Fernando Dávila Paredes  
CC. No. 1001581907

Lo agregado "Suplente" vale



24  
Quito, ~~28~~ de octubre de 2011

Señor  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
Presente.-

De mi consideración:

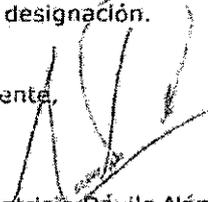
Cómpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ANDANAHOLDING S.A., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, individualmente o conjuntamente con el Presidente de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas aplicables.

veinticuatro

La compañía fue constituida el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el veinticuatro de octubre de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Fielmente agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

  
Patricio Dávila Nápoles  
PRESIDENTE

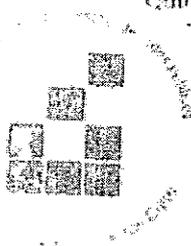
Vale como y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ANDANAHOLDING S.A. Quito, 24 de octubre de 2011.

  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.I. 0068364-7

Lo enmendado (veintisiseta) vale.  
Lo enmendado (2A) vale.

18611  
del Registro  
de Manifiestaciones, Tomo No. 1142

Quito, a 02 DIC 2011  
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Hubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

94



Quito, 20 de Octubre del 2014

Señor:  
**SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de de informarle que la Junta General de socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA, en Junta General Extraordinaria y Unversal de Socios realizada el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted como Gerente General de la Compañia por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción.

Cabe informarle como Gerente General usted tendrá la representación Legal, Jurídica y Extrajudicial, individual e indistinta o en conjunto con el Presidente.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA. Celebrado el diez y siete de septiembre del 2009 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución No SC.U.DJC.Q.09.004191, Del 06 de Octubre del 2009 inscrita en registro mercantil del cantón Quito desde el 22 de Octubre del 2009 bajo el Numero 3453, tomo 140.

Atentamente,

**FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES**  
C.C. 1001561907  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de Octubre del 2014.

Acepto desempeñar el cargo sé que me han otorgado.

**SEGUNDO SANTIAGO DÍAZ REINOSO**  
C.C 1706596186  
GERENTE GENERAL

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 273                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 07/01/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 94                     |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL             |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS      |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 20/10/2014                                  |
| FECHA ACEPTACION:               | 20/10/2014                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATIVOS S.A. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                       |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos           | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 1706595186     | DÍAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMA/3453 DEL 22/10/2009 NOT: 9 DEL 17/09/2009 M.V

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 18 de Enero de 2015

Página 1 de 1

1061732

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.**, que otorga **ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A.**, a favor de **SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de enero del año dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000007309



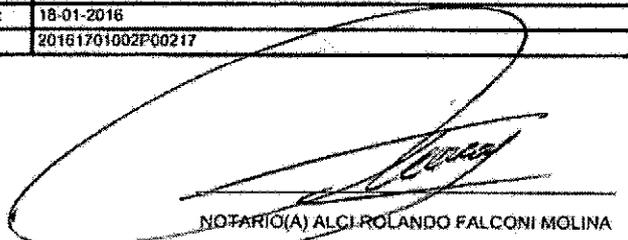
20161701029000054

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000054

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 19 DE ENERO DEL 2016, (13:44)   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA, "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-09-2009  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5278  |

| OTORGANTES                          |                          |                        |                    |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                        |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         |
| DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000883847         |
| A FAVOR DE                          |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         |
| ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         |

| TESTIMONIO             |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-01-2016                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701002P00217                  |



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



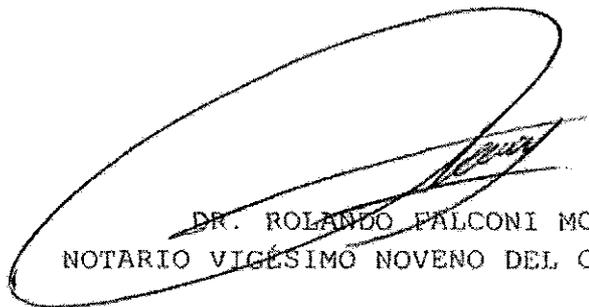
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, el 17 de septiembre de 2009, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora Paola Sofia Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 18 de enero de 2016, otorgado por ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A., a favor de SR. SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y SRA. SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VAZQUEZ, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 19 DE ENERO DEL 2016

EL NOTARIO,

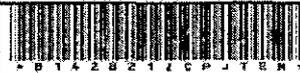


  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Director  
Registro Merc

TRÁMITE NÚMERO: 5114



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3488                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/02/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 83                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/01/2016                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 60300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3453 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000024742



20161701002P00217

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



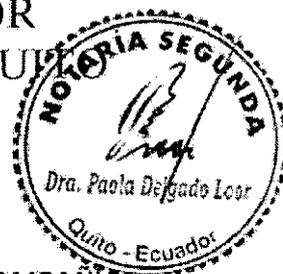
| Escritura N°:                        | 20161701002P00217                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 18 DE ENERO DEL 2016, (12:06)       |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Intervinente        | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que la representa |
| Natural                              | DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | FADAMOHOLDING S.A.        |
| Natural                              | DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000683647         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | ANDANAHOLDING S.A.        |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| Natural                              | ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACION</b>                     |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                     | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                     | QUITO                    |                        |                    | IÑAQUITO     |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         | 60300.00                            |                          |                        |                    |              |                |                           |

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.

QUE OTORGA: ANDANAHOLDING S.A. y

FADAMOHOLDING S.A.

A FAVOR DE: SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y

SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VÁZQUEZ

CUANTIA: USD 60.300

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de enero del dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; el señor

## DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante; el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; y, el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y siete de septiembre de mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de octubre del mismo año.- **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA., autorizó a sus socias, las compañías FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones sociales que le pertenecen a las CEDENTES en el capital social de la mencionada compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de FADAMOHOLDING S.A. y el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de ANDANAHOLDING S.A., con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, declaran que ceden a favor de los CESIONARIOS las participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, según el detalle que consta en adelante:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

En atención a lo antes indicado, una vez perfeccionada la presente cesión de participaciones el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:

| SOCIO                               | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Segundo Santiago Díaz Reinoso       | 72.360                    |
| Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez | 48.240                    |
| TOTAL                               | 120.600                   |

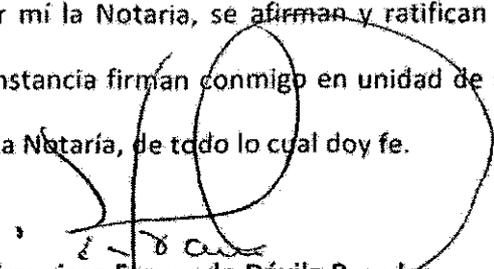
DOCTORA PAOLA DELGADO LÓPEZ  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de SESENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, de la siguiente manera: en efectivo a la firma de la presente escritura pública la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES ( USD 17.500) que es cancelada a la Compañía FADAMOHOLDING S.A. y DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD 17.500) que es cancelada a la Compañía ANDANAHOLDING S.A.; y la diferencia; esto es un total de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (USD 25.300) que será cancelada por los CESIONARIOS, en forma solidaria, hasta máximo el treinta y uno de enero del dos mil dieciséis, en efectivo, de la siguiente manera: DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía FADAMOHOLDING S.A. y DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía ANDANAHOLDING S.A.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** CEDENTES y CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según se indica en los antecedentes de este instrumento.- Se agrega como habilitante la certificación otorgada por el representante legal de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, respecto a la aprobación de la Junta General de Socios de la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento.- Usted señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de ley para la completa validez de

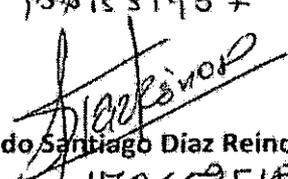
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

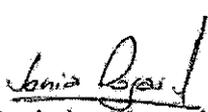
esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA. - La misma que se encuentra  
firmada por la Doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional  
signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados  
de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos  
los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes  
por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para  
constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de  
esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



  
f) Francisco Fernando Dávila Paredes  
C.C. No. 1001531907

  
f) Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.C. No. 1000683647

  
f) Segundo Santiago Díaz Reinoso  
C.C. No. 1706595186

  
f) Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez  
C.C. No. 170788107-2

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA**

En el Cantón Quito, el 21 de diciembre de 2015, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N23-25 y Av. Colón Piso 7 Oficina 77, a las 19h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA con presencia de los siguientes socios:

| <b>SOCIO</b>          | <b>REPRESENTADO POR</b> | <b>PARTICIP.</b> | <b>VOTOS</b>   |
|-----------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| FADAMOHOLDING S.A.    | Francisco Dávila        | 25%              | 30.150         |
| ANDANAHOLDING S.A.    | Alfredo Dávila          | 25%              | 30.150         |
| Santiago Díaz Reinoso |                         | 50%              | 60.300         |
| <b>TOTAL</b>          |                         | <b>120.600</b>   | <b>120.600</b> |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Autorización de la cesión de participaciones por parte de FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. a favor del señor Santiago Díaz Reinoso y de la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez.

Preside la Junta el Sr. Francisco Dávila y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Santiago Díaz.

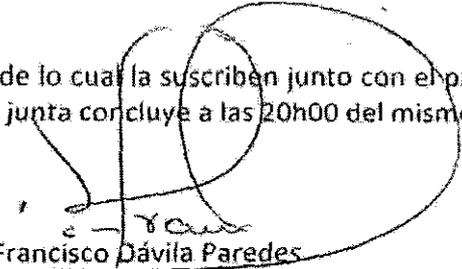
Se da inicio al tratamiento de los puntos expresados en el Orden del Día, punto por punto, resuelve:

Autorizar a las socias FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. para que realicen las siguientes cesiones de participaciones:

| <b>CEDENTE</b>     | <b>CESIONARIO</b>     | <b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                           |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                           |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                           |

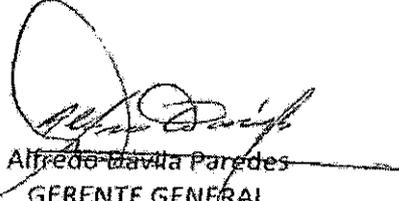
Por no existir más asuntos que tratar la presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la Compañía, para

constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La junta concluye a las 20h00 del mismo día.

  
Francisco Dávila Paredes  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL  
FADAMOHOLDING S.A.  
SOCIA

  
Santiago Díaz Reinoso  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



  
Alfredo Dávila Paredes  
GERENTE GENERAL  
ANDANAHOLDING S.A.  
SOCIA

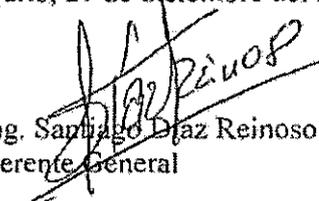
## CERTIFICACION

Yo, Ing. Segundo Santiago Díaz Reinoso, en mi calidad de Gerente General de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, CERTIFICO que la Junta General de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, en sesión del día 21 de diciembre del 2015, resolvió por unanimidad:

Autorizar a la socia, compañía FADAMOHOLDING S.A. y a la compañía ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según el siguiente detalle:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

Quito, 21 de diciembre del 2015

  
Ing. Santiago Díaz Reinoso  
Gerente General

Quito, 5 de diciembre del 2013

Señor  
Francisco Fernando Dávila Paredes  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FADAMOHOLDING S.A., en sesión del día de hoy, le ha elegido a usted como Gerente General de la misma, función que desempeñará por el período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente de la misma, conforme las disposiciones pertinentes de los Estatutos de la Compañía y la legislación vigente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de julio del 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de septiembre del 2011. Suplente

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásquez

Quito, 5 de diciembre del 2013

En esta fecha, acepto la designación antes indicada.

Francisco Fernando Dávila Paredes  
CC. No. 1001581907

Lo agregado "Suplente" vale



24  
Quito, ~~28~~ de octubre de 2011

Señor  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
Presente.-

De mi consideración:

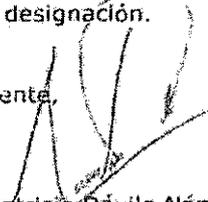
Cómpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ANDANAHOLDING S.A., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, individualmente o conjuntamente con el Presidente de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas aplicadas.

veinticuatro

La compañía fue constituida el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el veinticuatro de octubre de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Fielmente agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

  
Patricio Dávila Nápoles  
PRESIDENTE

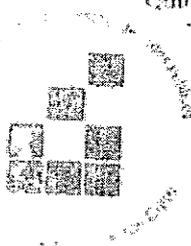
Vale como y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ANDANAHOLDING S.A. Quito, 24 de octubre de 2011.

  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.I. 0068364-7

Lo enmendado (veintisiseta) vale.  
Lo enmendado (2A) vale.

18611  
del Registro  
de Manifiestaciones, Tomo No. 1142

Quito, a 02 DIC 2011  
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Hubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

94



Quito, 20 de Octubre del 2014

Señor:  
**SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de de informarle que la Junta General de socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA, en Junta General Extraordinaria y Unversal de Socios realizada el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted como Gerente General de la Compañia por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción.

Cabe informarle como Gerente General usted tendrá la representación Legal, Jurídica y Extrajudicial, individual e indistinta o en conjunto con el Presidente.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA. Celebrado el diez y siete de septiembre del 2009 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución No SC.U.DJC.Q.09.004191, Del 06 de Octubre del 2009 inscrita en registro mercantil del cantón Quito desde el 22 de Octubre del 2009 bajo el Numero 3453, tomo 140.

Atentamente,

**FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES**  
C.C. 1001561907  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de Octubre del 2014.

Acepto desempeñar el cargo sé que me han otorgado.

**SEGUNDO SANTIAGO DÍAZ REINOSO**  
C.C 1706596186  
GERENTE GENERAL

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 273                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 07/01/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 94                     |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL             |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS      |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 20/10/2014                                  |
| FECHA ACEPTACION:               | 20/10/2014                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATIVOS S.A. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                       |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos           | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 1706595186     | DÍAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMA/3453 DEL 22/10/2009 NOT: 9 DEL 17/09/2009 M.V

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 18 Enero 16

Página 1 de 1

1061732

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.**, que otorga **ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A.**, a favor de **SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de enero del año dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000007309



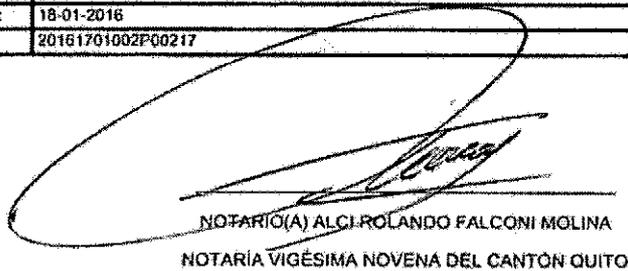
20161701029000054

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000054

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 19 DE ENERO DEL 2016, (13:44)   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA, "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-09-2009  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5278  |

| OTORGANTES                          |                          |                        |                    |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                        |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         |
| DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000883847         |
| A FAVOR DE                          |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         |
| ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         |

| TESTIMONIO             |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-01-2016                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701002P00217                  |



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



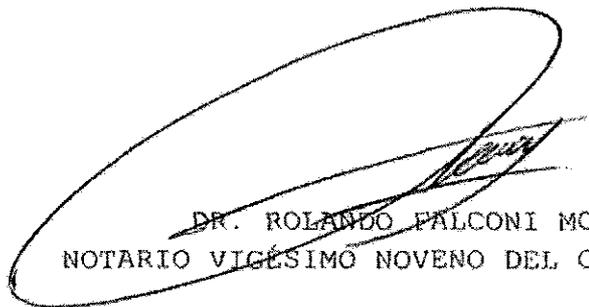
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, el 17 de septiembre de 2009, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora Paola Sofia Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 18 de enero de 2016, otorgado por ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A., a favor de SR. SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y SRA. SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VAZQUEZ, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 19 DE ENERO DEL 2016

EL NOTARIO,

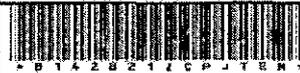


  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Director  
Registro Merc

TRÁMITE NÚMERO: 5114



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3488                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/02/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 83                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/01/2016                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 60300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3453 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000024742



20161701002P00217

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

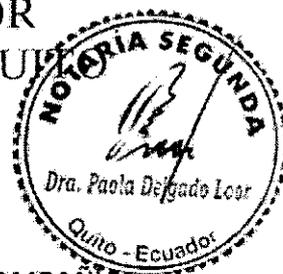


| Escritura N°:                        | 20161701002P00217                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 18 DE ENERO DEL 2016, (12:06)       |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Intervinente        | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que la representa |
| Natural                              | DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | FADAMOHOLDING S.A.        |
| Natural                              | DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000683647         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | ANDANAHOLDING S.A.        |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social                | Tipo Interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         | ECUATORIANA  | GESIONARIO (A) |                           |
| Natural                              | ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         | ECUATORIANA  | GESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACION</b>                     |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                     | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                     | QUITO                    |                        |                    | IÑAQUITO     |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         | 60300.00                            |                          |                        |                    |              |                |                           |

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**

**GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA: ANDANAHOLDING S.A. y**

**FADAMOHOLDING S.A.**

**A FAVOR DE: SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y**

**SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VÁZQUEZ**

**CUANTIA: USD 60.300**

**DI: 3 COPIAS**

**ESCRITURA NÚMERO: 2016-**

**G.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de enero del dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; el señor

## DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante; el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía de nacionalidad ecuatoriana FADAMOHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; y, el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de la compañía ANDANAHOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, de acuerdo con el nombramiento que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Segundo Santiago Diaz Reinoso y la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados; domiciliados en la ciudad de

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y siete de septiembre de mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de octubre del mismo año.- **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA., autorizó a sus socias, las compañías FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran a favor de los CESIONARIOS la totalidad de las participaciones sociales que le pertenecen a las CEDENTES en el capital social de la mencionada compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El señor Francisco Fernando Dávila Paredes, a nombre y en representación de FADAMOHOLDING S.A. y el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, a nombre y en representación de ANDANAHOLDING S.A., con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, declaran que ceden a favor de los CESIONARIOS las participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, según el detalle que consta en adelante:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

En atención a lo antes indicado, una vez perfeccionada la presente cesión de participaciones el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:

| SOCIO                               | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Segundo Santiago Díaz Reinoso       | 72.360                    |
| Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez | 48.240                    |
| TOTAL                               | 120.600                   |

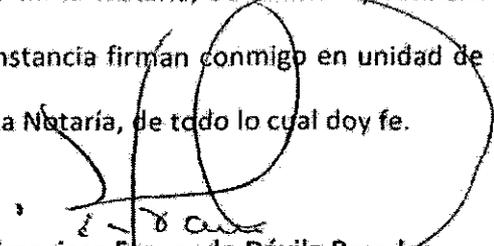
DOCTORA PAOLA DELGADO LÓPEZ  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de SESENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, de la siguiente manera: en efectivo a la firma de la presente escritura pública la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES ( USD 17.500) que es cancelada a la Compañía FADAMOHOLDING S.A. y DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD 17.500) que es cancelada a la Compañía ANDANAHOLDING S.A.; y la diferencia; esto es un total de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (USD 25.300) que será cancelada por los CESIONARIOS, en forma solidaria, hasta máximo el treinta y uno de enero del dos mil dieciséis, en efectivo, de la siguiente manera: DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía FADAMOHOLDING S.A. y DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 12.650) a la compañía ANDANAHOLDING S.A.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** CEDENTES y CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según se indica en los antecedentes de este instrumento.- Se agrega como habilitante la certificación otorgada por el representante legal de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, respecto a la aprobación de la Junta General de Socios de la transferencia de participaciones objeto del presente instrumento.- Usted señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de ley para la completa validez de

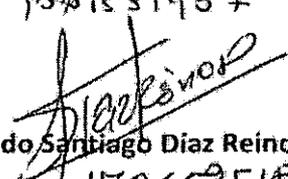
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

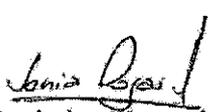


esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA. - La misma que se encuentra  
firmada por la Doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional  
signada con el número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados  
de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos  
los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes  
por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para  
constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de  
esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
f) Francisco Fernando Dávila Paredes  
C.C. No. 1001531907

  
f) Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.C. No. 1000683647

  
f) Segundo Santiago Díaz Reinoso  
C.C. No. 1706595186

  
f) Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez  
C.C. No. 170788107-2

  
Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA**

En el Cantón Quito, el 21 de diciembre de 2015, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N23-25 y Av. Colón Piso 7 Oficina 77, a las 19h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMÁTICOS CIA. LTDA con presencia de los siguientes socios:

| <b>SOCIO</b>          | <b>REPRESENTADO POR</b> | <b>PARTICIP.</b> | <b>VOTOS</b>   |
|-----------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| FADAMOHOLDING S.A.    | Francisco Dávila        | 25%              | 30.150         |
| ANDANAHOLDING S.A.    | Alfredo Dávila          | 25%              | 30.150         |
| Santiago Díaz Reinoso |                         | 50%              | 60.300         |
| <b>TOTAL</b>          |                         | <b>120.600</b>   | <b>120.600</b> |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Autorización de la cesión de participaciones por parte de FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. a favor del señor Santiago Díaz Reinoso y de la señora Sonia de las Mercedes Rojas Vásquez.

Preside la Junta el Sr. Francisco Dávila y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Santiago Díaz.

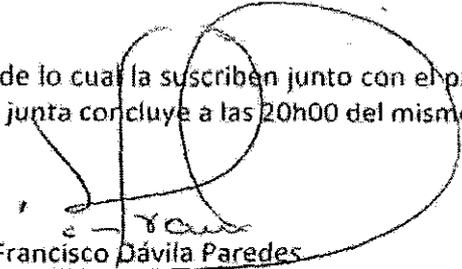
Se da inicio al tratamiento de los puntos expresados en el Orden del Día, punto por punto, resuelve:

Autorizar a las socias FADAMOHOLDING S.A. y ANDANAHOLDING S.A. para que realicen las siguientes cesiones de participaciones:

| <b>CEDENTE</b>     | <b>CESIONARIO</b>     | <b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b> |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                           |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                           |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                           |

Por no existir más asuntos que tratar la presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la Compañía, para

constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La junta concluye a las 20h00 del mismo día.

  
Francisco Dávila Paredes  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL  
FADAMOHOLDING S.A.  
SOCIA

  
Santiago Díaz Reinoso  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



  
Alfredo Dávila Paredes  
GERENTE GENERAL  
ANDANAHOLDING S.A.  
SOCIA

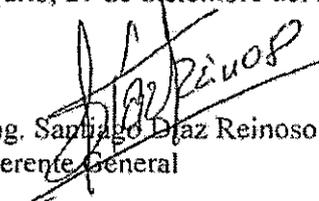
## CERTIFICACION

Yo, Ing. Segundo Santiago Díaz Reinoso, en mi calidad de Gerente General de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, CERTIFICO que la Junta General de Socios de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA, en sesión del día 21 de diciembre del 2015, resolvió por unanimidad:

Autorizar a la socia, compañía FADAMOHOLDING S.A. y a la compañía ANDANAHOLDING S.A., para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA. según el siguiente detalle:

| CEDENTE            | CESIONARIO            | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|
| FADAMOHOLDING S.A. | SANTIAGO DÍAZ REINOSO | 12.060                    |
| FADAMOHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 18.090                    |
| ANDANAHOLDING S.A. | SONIA ROJAS VÁSQUEZ   | 30.150                    |

Quito, 21 de diciembre del 2015

  
Ing. Santiago Díaz Reinoso  
Gerente General

Quito, 5 de diciembre del 2013

Señor  
Francisco Fernando Dávila Paredes  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FADAMOHOLDING S.A., en sesión del día de hoy, le ha elegido a usted como Gerente General de la misma, función que desempeñará por el período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente de la misma, conforme las disposiciones pertinentes de los Estatutos de la Compañía y la legislación vigente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de julio del 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de septiembre del 2011. Suplente

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásquez

Quito, 5 de diciembre del 2013

En esta fecha, acepto la designación antes indicada.

Francisco Fernando Dávila Paredes  
CC. No. 1001581907

Lo agregado "Suplente" vale



24  
Quito, ~~28~~ de octubre de 2011

Señor  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
Presente.-

De mi consideración:

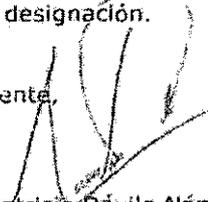
Cómplesme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ANDANAHOLDING S.A., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, individualmente o conjuntamente con el Presidente de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas aplicadas.

veinticuatro

La compañía fue constituida el ~~veinticuatro~~ de septiembre de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el veinticuatro de octubre de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Fielmente agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

  
Patricio Dávila Nápoles  
PRESIDENTE

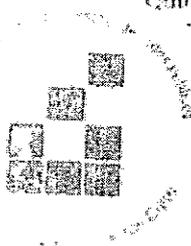
Vale como y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ANDANAHOLDING S.A. Quito, 24 de octubre de 2011.

  
Luis Alfredo Dávila Paredes  
C.I. 0068364-7

Lo enmendado (veintisiseta) vale.  
Lo enmendado (2A) vale.

18611  
del Registro  
de Manifiestaciones, Tomo No. 1142

Quito, a 02 DIC 2011  
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Hubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

94



Quito, 20 de Octubre del 2014

Señor:  
**SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de de informarle que la Junta General de socios de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA, en Junta General Extraordinaria y Unversal de Socios realizada el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted como Gerente General de la Compañia por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción.

Cabe informarle como Gerente General usted tendrá la representación Legal, Jurídica y Extrajudicial, individual e indistinta o en conjunto con el Presidente.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA.LTDA. Celebrado el diez y siete de septiembre del 2009 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por la Superintendencia de Compañias con resolución No SC.U.DJC.Q.09.004191, Del 06 de Octubre del 2009 inscrita en registro mercantil del cantón Quito desde el 22 de Octubre del 2009 bajo el Numero 3453, tomo 140.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES**  
C.C. 1001561907  
PRESIDENTE.

*[Large handwritten letters 'S' and 'C' forming 'SC']*

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de Octubre del 2014.

Acepto desempeñar el cargo sé que me han otorgado.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO SANTIAGO DÍAZ REINOSO**  
C.C 1706596186  
GERENTE GENERAL

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 273                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 07/01/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 94                     |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL             |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS      |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 20/10/2014                                  |
| FECHA ACEPTACION:               | 20/10/2014                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATIVOS S.A. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                       |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos           | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 1706595186     | DÍAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMA/3453 DEL 22/10/2009 NOT: 9 DEL 17/09/2009 M.V

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 18 Enero 16

Página 1 de 1

1061732

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.**, que otorga **ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A.**, a favor de **SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de enero del año dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000007309



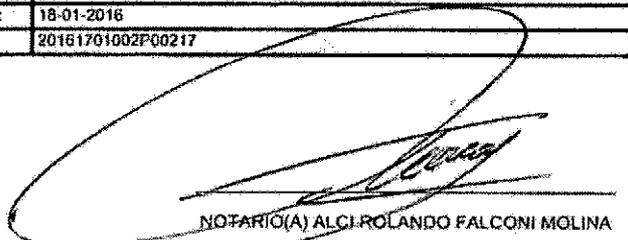
20161701029000054

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000054

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 19 DE ENERO DEL 2016, (13:44)   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA, "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-09-2009  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 5278  |

| OTORGANTES                          |                          |                        |                    |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                        |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1001581907         |
| DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO         | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 1000883847         |
| A FAVOR DE                          |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DIAZ REINOSO SEGUNDO SANTIAGO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706595186         |
| ROJAS VASQUEZ SONIA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707881072         |

| TESTIMONIO             |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-01-2016                         |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701002P00217                  |



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



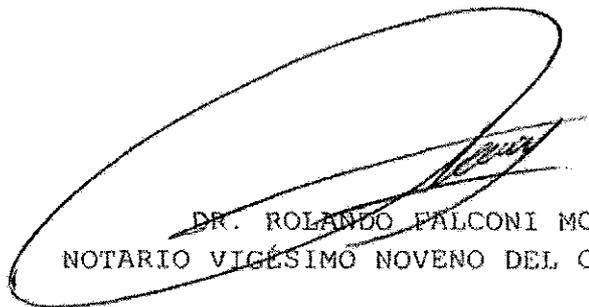
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, el 17 de septiembre de 2009, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora Paola Sofia Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 18 de enero de 2016, otorgado por ANDANAHOLDING S.A. Y FADAMOHOLDING S.A., a favor de SR. SEGUNDO SANTIAGO DIAZ REINOSO Y SRA. SONIA DE LAS MERCEDES ROJAS VAZQUEZ, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 19 DE ENERO DEL 2016

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Director  
Registro Merc

**TRÁMITE NÚMERO: 5114**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3488                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/02/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 83                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/01/2016                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | GAMEDASOFT SISTEMAS INFORMATICOS CIA. LTDA.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 60300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3453 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

